



VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se eleva lo actuado por la Comisión de Postgrado en Ciencias de la Computación donde se propone la extensión de plazos por 6 (seis) meses, al Lic. Matías POL'LA para finalizar su carrera de Doctorado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la extensión de plazos por 6 (seis) meses, al Lic. Matías POL'LA, (DNI. 32.368.546) para finalizar su carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-